

INTRODUCCIÓN.

Algunos de los criterios de selección aprobados en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (EDLL) del Arco Noreste de la Vega de Granada están sujetos al cumplimiento de algunos aspectos tenidos en cuenta para la aprobación de la EDLL. Para poder considerar que se cumple con el criterio en cuestión, además de la información establecida en el Documento “CRITERIOS DE SELECCIÓN” habrá que tenerse en cuenta la información que aparece a continuación.

1

1. Información útil para verificar el cumplimiento del Criterio de selección AT.3 “Población del núcleo donde se ejecutará la acción”.

Para la verificación de este criterio de selección se tienen en cuenta los datos referidos al Censo 2023, según se establece en la normativa de aplicación de estas ayudas. A continuación se señalan los datos oficiales:

POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA

		2023	
		Ambos sexos	
		Total	
		Total	
Cumple AT.3.1 (6 puntos)	18070 Dúdar	378	1762
	18037 Calicasas	650	
	18168 Quéntar	956	
	18024 Beas de Granada	992	
	18189 Víznar	1.003	
	18144 Nívar	1.093	
	18157 Pinos Genil	1.595	
Cumple AT.3.2 (5 puntos)	18099 Huétor de Santillán	1.929	
	18050 Cogollos de la Vega	2.064	
	18068 Dílar	2.264	
No cumple AT.3 (0 puntos)	18095 Güevéjar	2.677	
	18094 Güéjar Sierra	2.909	
	18011 Alfacar	5.688	
	18134 Monachil	8.349	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

La mediana de población de los municipios del Arco Noreste de la Vega de Granada es de 1762 habitantes.

2. Información útil para verificar el cumplimiento del Criterio de selección CO1 “Resolución de las necesidades priorizadas de la EDLL”.

NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER DE ALFANEVADA	
NPL1.	Impulsar la creación de empresas innovadoras que den respuesta al potencial y la capacidad del capital humano de la juventud del territorio.
NPL2.	Mejorar la conservación, estudio, difusión y explotación económica del patrimonio histórico (arquitectónico, etnográfico e inmaterial)
NPL3.	Eliminación de la brecha digital en la administración para mejorar su presencialidad en el territorio, facilitando la realización de trámites administrativos y evitar con ello el desplazamiento de la ciudadanía a las sedes.
NPL4.	Potenciar el valor añadido a la calidad de la producción agroganadera.
NPL5.	Mejorar el conocimiento de la población del patrimonio rural y natural del territorio.
NPL6.	Reforzar el grado de innovación, tanto en procesos productivos como en servicios.
NPL7.	Potenciar la promoción de recursos turísticos y productos agroganaderos locales.
NPL8.	Dotar de herramientas y reforzar la motivación para el emprendimiento y el autoempleo, especialmente entre jóvenes.
NPL9.	Mejorar la cooperación entre empresariado, administraciones y entre empresariado y administraciones para dar impulso a la economía.
NPL10.	Apoyar alternativas de ocio, deportivas y culturales adaptadas a la juventud, respetuosas con el medioambiente y con la igualdad entre mujeres y hombres y aprovechando las infraestructuras y recursos del territorio.
NPL11.	Transformar la cultura empresarial, fomentando el emprendimiento entre las mujeres y un cambio de valores empresariales hacia la equidad.
NPL12.	Favorecer la adaptación del servicio de las administraciones a la vida social y laboral de la ciudadanía (horarios, distancia, etc.).
NPL13.	Fomento e impulso de la articulación de la sociedad comarcal en todos sus ámbitos a través de la creación, dotación, adaptación y mejora de medios, herramientas y servicios basados en las nuevas tecnologías o en pequeñas infraestructuras.
NPL14.	Ampliar la dotación de suelo industrial.
NPL15.	Hacer un uso más sostenible de aquellos espacios, zonas, y parques naturales donde hay mayor afluencia turística.

NPL16. Creación de redes, espacios participativos y órganos de decisión, que permitan la comunicación y difusión de buenas prácticas intermunicipales.
NPL17. Mejorar la implantación de energías renovables, el aislamiento térmico de edificios y la eficiencia energética.
NPL18. Favorecer la inserción laboral de jóvenes, apoyando las iniciativas empresariales de jóvenes y/o que generen empleo juvenil.
NPL19. Fomentar el establecimiento de líneas de comercialización directa para productos agroganaderos.
NPL20. Contribuir a la construcción de una identidad grupal y comarcal que favorezca la articulación del territorio.
NPL21. Reforzar la concienciación social en materia de recogida selectiva de residuos, gestión del agua y ahorro energético.
NPL22. Minimizar la presencia de barreras arquitectónicas para personas con discapacidad y mejora de la accesibilidad universal
NPL23. Favorecer la movilización ciudadana, fomentar el asociacionismo y posibilitar la construcción de liderazgos positivos.
NPL24. Promover en el territorio los recursos, servicios e infraestructuras de información y atención a mujeres.
NPL25. Sensibilizar en género e igualdad de oportunidades a la población en general, haciendo especial incidencia en el personal político y técnico.
NPL26. Transformar los espacios de decisión, garantizando la presencia equilibrada de hombres y mujeres y mecanismos que garanticen la incorporación de la perspectiva de género.
NPL27. Generar las condiciones que permitan la implicación de los y las jóvenes en la comarca, fomentando su participación y protagonismo.

3. Información útil para verificar el Criterio de selección IN.1 “Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda”.

DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE ASPECTOS INNOVADORES	
TEMÁTICAS ABORDADAS CONSIDERADAS INNOVADORAS	
1. Operaciones destinadas a la accesibilidad universal.	
Justificación	En la comarca del Arco Noreste de la Vega de Granada, tal y como se desprende el diagnóstico cualitativo, existen déficits patentes en la existencia y adaptación de los recursos (infraestructuras, herramientas...) para aquellas personas que, por diversos motivos funcionales o de movilidad, circunstancia que limita la calidad de vida de estas personas y su integración plena a nivel socio-laboral. Estos problemas de accesibilidad son extensibles a las herramientas digitales existentes, públicas o privadas, y que van dirigidas desde la promoción de elementos singulares del territorio, productos específicos, servicios...como a la articulación de los propios servicios públicos municipales. Estas carencias motivan a trabajar en la mejora y apuesta por inversiones y servicios que incluyan aspectos de accesibilidad universal en infraestructuras, equipamientos, servicios públicos y privados a través de inversiones materiales e inmateriales (programas, web...) así como publicaciones y sensibilización. Potencialidades: P5, P6, P11, P12, P13.
ASPECTOS INTEGRADOS CONSIDERADOS INNOVADORES	
1. Operaciones que integren actuaciones dirigidas a la accesibilidad universal.	
Justificación	Se considera de aplicación la justificación anterior para la consideración de este aspecto como innovador.
2. Operaciones destinadas o que integren mecanismos dirigidos a la adaptación y mitigación del cambio climático.	
Justificación	Son patentes los efectos derivados del cambio climático sobre la temperatura, la estacionalidad climatológica y de las lluvias, etc. Estos cambios motivan el desarrollo de iniciativas que vayan dirigidas a procesos de adaptación y mitigación, no sólo desde un punto de vista de la mejora de la eficiencia de los equipamientos o fungibles, sino también desde la perspectiva de la sostenibilidad, la disminución del consumo de energías ligadas al uso de combustibles fósiles y la autosuficiencia energética. La disminución de la dependencia a estos combustibles fósiles, genera efectos positivos con efecto multiplicador en diversos ámbitos como la contaminación ambiental, la salud, etc. Además, el precio de la electricidad se ha incrementado notablemente en estos años, generándose circunstancias de injusticia energética que afecta de manera directa a las pequeñas empresas o sectores productivos energéticamente dependientes, además de las personas más vulnerables, como es el caso de aquellas en riesgo de exclusión social, personas con rentas bajas o con pensiones no contributivas, y personas mayores (fundamentalmente mujeres).

	Esta circunstancia tiene un elevado impacto de manera transversal en la economía rural, sin olvidarnos de la presión que ejerce en los presupuestos municipales, comprometiendo la realización de otras actuaciones dirigidas a la mejora de la calidad de las personas por las limitaciones presupuestarias que origina. Por todo lo anterior se considera innovador la realización de <u>acciones dirigidas a la adaptación y mitigación del cambio climático a través de inversiones, equipamientos, herramientas y otras acciones que vengán a mejorar la situación del territorio y que promuevan la autonomía energética y la justicia energética</u>. Potencialidades: P2, P3, P9, P13.
3. Operaciones que destinadas a la diversificación de la oferta en el sector relacionado con el turismo basada en productos innovadores en destino.	
Justificación	El turismo es potencialmente un sector económico a desarrollar para la generación de riqueza económica y sociolaboral en la comarca. Tras la COVID19 la demanda por un turismo rural diferenciado y especializado se ha incrementado, motivando la generación de procesos de adaptación e innovación del concepto tradicional de turismo existente. El proceso de digitalización mundial existente dota a la ciudadanía de herramientas que les permite ver, comparar, valorar, etc. todos los aspectos ligados al turismo, ofreciendo multitud de posibilidades para la visibilización y diferenciación de los atractivos locales, siendo un aspecto catalizador para la definición o maduración de sectores turísticos específicos, como el <u>turismo accesible, turismo familiar, agroturismo, ecoturismo, turismo patrimonial y turismo deportivo</u>. Por todo lo anterior se considera innovador este proceso de diferenciación, sectorización y especialización del turismo, todo ello mediante el apoyo a inversiones, servicios, herramientas y publicaciones que vengán a crear, aumentar y reforzar la oferta y el destino. Potencialidades: P5, P6, P8, P9, P10.
4. Operaciones ligadas al ámbito público dirigidas a grupos poblacionales con necesidades específicas (mujeres, jóvenes, personas con necesidades especiales, familias)	
Justificación	Las limitaciones propias de las zonas rurales (laborales, culturales, de ocio, problemas de conciliación, desigualdades de oportunidades, etc), aquellas derivadas de déficit presupuestarios a nivel municipal, y las que se desprenden de las bajas rentas en la población, se traducen en grandes necesidades a atender y que incidan en aspectos positivos en la juventud y las mujeres, dotándolos de herramientas que mitiguen esas desigualdades, y favorezcan su integración socio-laboral. Es por ello que se considera innovador la realización de <u>herramientas de apoyo a estos grupos poblacionales específicos (aplicaciones, servicios de atención personalizada, etc) además de inversiones privadas creadoras de empleo que vengán a mejorar los servicios a la ciudadanía (centros infantiles, ludotecas rurales, unidades de estancia diurna, servicios de salud y otros equipamientos para grupos específicos)</u>, en definitiva, que vengán a mejorar la calidad de vida de las personas que habitan los pueblos de la ZRL. Potencialidades: P1, P4, P5, P6, P11, P12, P13.

5. Operaciones destinadas a la mejora de la calidad de productos locales a través de innovación en la comercialización y en la diversificación de productos agroalimentarios del territorio que les permitan un mejor posicionamiento en el mercado y una mejora de la calidad.

Justificación	El sector agrario y agroalimentario es uno de los sectores presentes en el territorio. Para poder aprovechar esta potencialidad existente, dada la creciente competitividad existente en este sector, intensificada por la gran visibilidad de la oferta que ofrecen las TIC y la venta online, se hace necesario trabajar para poner en valor su diferenciación y calidad, así como para modernizar y digitalizar su comercialización a través de la mejora de su visibilización. Existen variedades locales de vegetales que tienen aún mucho recorrido y pueden ser alternativas para la diversificación de las pymes presentes en la comarca. Es por ello que se consideran innovadoras todas las operaciones que integren <u>aspectos dirigidos a la mejora del posicionamiento en el mercado de los productos locales, su diferenciación y calidad, y diversificación de productos.</u> Potencialidades: P4, P6, P7, P12.
----------------------	--